

QUILLOTA, 20 de Abril de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 5.002 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1750 de 05 de Abril de 2022 de Director de Salud a Alcalde, en que solicita devolución de **\$ 4.323 (Cuatro mil trescientos veintitrés pesos)** a nombre de la Municipalidad de Quillota por Fondos externo COVID 19 año 2021, los cuales no fueron ocupados durante el periodo 2021;
2. Resolución alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Oficio Ordinario N°1521 de 29 de Marzo de 2022 de Subdirectora de Finanzas a Director de Salud;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 695 de fecha 30 de Marzo de 2022, emitido por el Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$4.323.-;
5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** la devolución por la suma de **\$4.323 (Cuatro mil trescientos veintitrés pesos)** a la Municipalidad de Quillota por Fondos externos COVID 19 año 2021.

SEGUNDO: **ADOpte** el Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal 5. Archivo.
OCS/XVA/VAM//CER/fop/jds